ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 006/2019

En la ciudad de San Juan Bautista, Misiones, República del Paraguay, a los diez días del mes de abril de dos mil diez y nueve, siendo las siete horas y cuarenta y cinco minutos, se reúnen en el Palacio de Justicia de San Juan Bautista de la Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Ruta N° 1 Km. 196 y Yegros; **el Abg. José Magno Vargas, la Lic. Marilin Amarilla Céspedes y el Lic. Anastacio Báez Arrúa**, Presidente, Secretario y Miembro del Comité de Aperturas y Evaluación de Ofertas, respectivamente, asimismo, participa en calidad de Observadora del Acto la **Srta. Fabiola Arrieta**, Asistente de la Sección Control y Seguimiento y participa en representación de la Firma SERVICIOS EMPRESARIAL la Srta. Blanca Noelia Pesoa Cardozo con C.I.N° 3.549.518. Preside el **Abg. José Magno Vargas**, para la Apertura de Ofertas en el marco de la **Contratación Directa N° 005/2019 con ID N° 358745 "SERVICIO DE PROVISION DE AGUA MINERAL CAFÉ COCIDO CHIPITA Y OTROS"**, aprobada por Resolución N° 050 de fecha 07 de Marzo de 2019.----------

1.- Apertura de Ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:

En virtud a lo establecido en el apartado 17 del ANEXO B del Pliego de Bases y condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1) **SERVICIO EMPRESARIAL – Ana María Vázquez**
2) **LISPAT – Luciana Castillo de Mereles**

2.- Ofertas tardías:

Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 54° del decreto N° 21909/03, las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

Se deja constancia que no se cuenta con ofertas desechadas por presentación tardía.-

3.- Monto de las Ofertas:

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las Firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

N° (Oferentes)	Precio Total (IVA Incluido)
Oferente N° 1: SERVICIO EMPRESARIAL – Ana María Vázquez	**Gs. 435.900.-**
Oferente N° 2: LISPAT – Luciana Castillo de Mereles	**Gs. 491.000.-**

4.- Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Blanca Noelia Pesoa

Lic. Marilin Amarilla Céspedes
Secretaria - Comité de Evaluación

...//...

Fabiola Arrieta
Auxiliar

...//...

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Ana María Vázquez	Luciana Castillo de Mereles
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Presenta	Presenta
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	Presenta	Presenta
c) **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	Presenta	Presenta
d) **Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.**	Presenta	Presenta

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Ana María Vázquez	Luciana Castillo de Mereles
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Presenta	Presenta
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Presenta	Presenta
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	No Presenta	Presenta
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta	Presenta
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No Presenta	Presenta
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	NO APLICA

Blanca Noelia Pesoa

Lic. Martín Amarilla Céspedes
Secretaria - Comité de Evaluación

...//...

Fabiola Arrieta
Auxiliar

...//...

II. Otros documentos.	Ana María Vázquez	Luciana Castillo de Mereles
Copia de Contratos/Órdenes de Compra Ejecutadas o Facturas de provisiones de Servicios de Agua Mineral, Café, Cocido, Chipitas y Otros con Entidades Públicas o Privadas, por un volumen mínimo de 50% del monto de la oferta, en la sumatoria de los dos últimos años anteriores (2017-2018).	Presenta	Presenta
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia.	No Presenta	No Presenta

5.- Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes del acto:

Se deja constancia que los documentos originales presentados por la Firma **SERVICIOS EMPRESARIAL** se encuentran foliados desde el 1 hasta 35.----------

Se deja constancia que los documentos originales presentados por la Firma **LISPAT** se encuentran foliados desde el 1 hasta 25.----------

Los Miembros del Comité de Apertura de Ofertas, dejan constancia que la Apertura del sobre se ha realizado conforme a la del sobre se ha realizado conforme a la Resolución DNCP N° 522/15 de fecha 24 de febrero de 2015, Art, 2°.----------

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el acto de Apertura de Sobre, siendo las ocho horas con cincuenta minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.-

Blanca Noelia Pesoa

Lic. Martin Amarilla Céspedes
Secretaria - Comité de Evaluación

Fabiola Arrieta
Auxiliar